

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA PARTENON LIMITADA
Nit: 800.085.486-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00396738
Fecha de matrícula: 31 de enero de 1990
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 B No. 76-68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direcciongeneral@clinicapartenon.com
Teléfono comercial 1: 4304112
Teléfono comercial 2: 4306767
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 B No. 76-68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
direcciongeneral@clinicapartenon.com
Teléfono para notificación 1: 4304112
Teléfono para notificación 2: 4306767
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 3.300 de la Notaría 26 de Bogotá del 28 de diciembre de 1989, inscrita el 31 de enero de 1990, bajo el No.285.712 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "INVERSIONES PARTENON GARCIA LOPEZ LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 953 de la Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 10 de abril de 1.995, inscrita el 30 de junio de 1.995 bajo el No. 498.900 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "INVERSIONES PARTENON GARCIA LOPEZ LTDA", por el de : "CLINICA PARTENON LIMITADA".

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 520 del 24 de agosto de 2020, el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá D.C., ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 11001-31-03-044-2020-163-00 de: Darío Alberto Alviar (en su condición de compañero permanente), Maria Noelisa Atehortúa de Cárdenas, Olga Lucía Cárdenas Atehortúa, Cruz Magnolia Cárdenas Atehortúa ,Porfirio Enrique Cárdenas Atehortúa, Jesús Eudon Cárdenas Atehortua, Martin Emilio Cárdenas Atehortúa, Leidy María Cárdenas Atehortua, Camilo Alfonso Cárdenas Atehortúa, Oraria Del Socorro Cárdenas Atehortua, contra: CLÍNICA PARTENÓN LTDA y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2020 bajo el No. 00185157 del libro VIII.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de diciembre de 2059.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad consiste en A) Ejercer la medicina interna y externa en todas sus denominaciones como quirúrgicas, de maternidad, odontología, etc., mediante la instalación de clínicas y centros de salud, B) Explotación de equipos quirúrgicos, de medicina preventiva, medicina interna, laboratorio, rayos x, electrocardiografía; C) Importación de equipos, representación de casas del exterior, fabricación y ensamblaje de los mismos; D) Conformar consorcios y uniones temporales para la prestación de servicios de salud con entidades del estado. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad cumplirá las normas establecidas por el Código de Comercio, y demás normas pertinentes, además está facultada para comprar, vender, tomar en arrendamiento vehículos, muebles, inmuebles, equipos y demás elementos que se requieran para su normal funcionamiento. E) Cubrir la prestación de los servicios de salud, en cualquier área que los requieran, especialmente para dar cumplimiento a cabalidad del decreto número 1918 de 1994, como IPS. F) En general cualquier operación lícita del comercio que tenga por finalidad el mejor desarrollo, cumplimiento del objeto social. G) Podrá servir de fiadora o codeudora de obligaciones personales de los socios y/o cualquier persona natural o jurídica sea o no socio de la sociedad, y podrá respaldar a cualquier título actividades y obligaciones correspondan o no al giro normal de los negocios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.000.000.000,00 dividido en 2.000.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Luis Gabriel Gonzalez Higuera	C.C. 000000011344546
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Julio Cesar Garcia Zacipa	C.C. 000000019180019
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Gonzalo Acosta Moreno	C.C. 000000019299500
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Hector Fabio Lizcano Supelano	C.C. 000000019307613
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Jesus Alberto Higuera Mariño	C.C. 000000019379913

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Suany Vargas De Garcia	C.C. 000000039520885
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Martha Susana Lopez Quintin	C.C. 000000051654042
No. de cuotas: 817.200,00	valor: \$817.200.000,00
Victor Alfonso Garcia Zacipa	C.C. 000000079102140
No. de cuotas: 1.043.600,00	valor: \$1.043.600.000,00
Fabio Hernando Useche Orjuela	C.C. 000000019201516
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Andrea Constanza Piña Ramirez	C.C. 000000052258599
No. de cuotas: 17.400,00	valor: \$17.400.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.000.000,00	valor: \$2.000.000.000,00

Mediante Oficio No. 1779 del 02 de agosto de 2007, inscrito el 10 de agosto de 2007 bajo el No. 98329 del libro VIII, el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá D.C., comunico que en el proceso de alimentos de Yolanda Helena Acosta Bojaca, contra Gonzalo Acosta Moreno, se decretó el Embargo de las cuotas sociales que Gonzalo Acosta Moreno posee en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, un Subgerente, un Segundo Subgerente, un Gerente Administrativo, y un Subgerente Administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27**

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrados por el Gerente General. En consecuencia actúa como representante legal de la sociedad y sus facultades serán las de representarla legal y extralegalmente, judicial y extrajudicialmente y en desarrollo de estas facultades de representación podrá emitir títulos valores, endosarlos, abrir cuentas bancarias ya sean corrientes o de cualquier denominación, manejarlas, cancelarlas; adquirir bienes, gravarlos, darlos en prenda, comprar y vender, enajenar a cualquier título, recibir bienes o darlos en arriendo, obligarse y adquirir bienes y créditos en cualquier modalidad financiera y en general cualquier acto sin límite de cuantía. Realizar todos los actos, incluso los de disposición de gravamen, y los de librar, endosar, adquirir, intervenir, aceptar, ceder, cobrar, condonar, donar, descontar, recibir, negociar en general cualquier bien mueble o inmueble, contrato, letras de cambio y pagarés, cartas-órdenes, cheques, facturas y otros documentos de giro y comercio, o título valor. Firmar todos los contratos que estimen necesarios para los intereses de la sociedad y en los que la misma actúe a título de fiadora o codeudora, y en general cualquiera que se requiera de acuerdo al objeto de la sociedad. Podrá comprometer a la sociedad sin límite de cuantía sin que requiera de aprobación de órgano alguno de la sociedad. Otorgar poderes especiales y/o generales delegando en todo o en parte las funciones asignadas sin que requiera de aprobación de órgano alguno de la sociedad. El subgerente: Reemplazará al Gerente General en sus faltas temporales o definitivas; y tiene en todo tiempo sus mismas facultades. El segundo subgerente: Reemplazará al Gerente General y al subgerente en sus faltas temporales o definitivas con las mismas facultades del Gerente General, excepto la facultad de comparecer a juicios judiciales. El gerente administrativo: En ausencia temporal o definitiva del gerente, al subgerente y al segundo subgerente tiene las siguientes facultades: Representar a la sociedad legal y extralegalmente, judicial y extrajudicialmente, adelantar cualquier actuación ante autoridades judiciales, administrativas, de órganos de control, de inspección y vigilancia. Podrá conciliar, interponer recursos, comparecer en juicios, conferir poderes especiales para representación en asuntos judiciales o administrativos, podrá comprometer, declarar, desistir, constituir cauciones, también podrá celebrar contratos comerciales que sean indispensables para el desarrollo del objeto social y en consecuencia aceptar, endosar, ceder, negociar, y en fin operar con instrumentos negociables. Puede obligar a la sociedad en toda clase de actos o contratos cuya cuantía no sobrepase el cien por ciento (100%) del capital social, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subgerente administrativo reemplazará al Gerente General, al subgerente, al segundo subgerente y al subgerente administrativo. Tendrá las mismas facultades y limitaciones del gerente administrativo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 28 de abril de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221638 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Victor Alfonso Garcia Zacipa	C.C. No. 000000079102140

Por Acta No. 22 del 3 de febrero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 01607696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Luis Enrique Gomez Arciniegas	C.C. No. 000000013480138

Por Acta No. 52 del 15 de noviembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015 con el No. 02047468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Victor Alfonso Garcia Lopez	C.C. No. 000001136883250
Segundo Subgerente Administrativo	Jazmin Adriana Moreno Cortes	C.C. No. 000000052017221

Por Acta No. 59 del 14 de septiembre de 2017, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2017 con el No. 02285174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Subgerente	Lorena Garcia Lopez	C.C. No. 000001032433717
Subgerente Administrativo	Jazmin Adriana Moreno Cortes	C.C. No. 000000052017221

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 66 del 13 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711328 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Natalia Alejandra Garcia Lopez	C.C. No. 000001020838176
Segundo Renglon	Johhan Andres Lopez Sanabria	C.C. No. 000000080166174
Tercer Renglon	Victor Alfonso Garcia Lopez	C.C. No. 000001136883250
Cuarto Renglon	Lorena Garcia Lopez	C.C. No. 000001032433717
Quinto Renglon	Victor Alfonso Garcia Zacipa	C.C. No. 000000079102140

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Susana Lopez	C.C. No. 000000051654042

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quintín

Segundo Renglon	Julio Cesar Garcia	C.C. No. 000000019180019
	Zacipa	
Tercer Renglon	Jesus Alberto Higuera	C.C. No. 000000019379913
	Mariño	
Cuarto Renglon	Fabio Hernando Useche	C.C. No. 000000019201516
	Orjuela	
Quinto Renglon	Hector Fabio Lizcano	C.C. No. 000000019307613
	Supelano	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 17 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 02222716 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Maria Morales Mendez	C.C. No. 000000019231760 T.P. No. 18257-T

Por Acta No. 66 del 13 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021 con el No. 02710878 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angelica Patricia Navarrete Vargas	C.C. No. 000001026550384 T.P. No. 275641-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
953	10-IV--1.995	16 STAFE BTA	30-VI-1.995 NO.498.900
3.850	29- XII-1995	16 STAFE BTA	8-VIII-1996 NO.549.573

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27**

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001905 del 20 de agosto de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00690965 del 6 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001428 del 12 de agosto de 1998 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00662018 del 23 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001983 del 19 de diciembre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00766107 del 22 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000564 del 14 de abril de 2004 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00940130 del 23 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002268 del 28 de diciembre de 2004 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00979569 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000251 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00980289 del 8 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000136 del 2 de febrero de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01038945 del 15 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002461 del 15 de mayo de 2006 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01057211 del 24 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003761 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01168382 del 1 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003761 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01168383 del 1 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003761 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01168384 del 1 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003761 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01168385 del 1 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003761 del 16 de octubre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01168386 del 1 de noviembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 2428 del 24 de abril de 2014 de la Notaría 51 de Bogotá D.C. 01831058 del 2 de mayo de 2014 del Libro IX

E. P. No. 1895 del 6 de abril de 2015 de la Notaría 51 de Bogotá D.C. 01928170 del 8 de abril de 2015 del Libro IX

E. P. No. 4778 del 16 de diciembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 02047458 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX

E. P. No. 4778 del 16 de diciembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 02047463 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX

E. P. No. 7831 del 5 de diciembre de 2017 de la Notaría 51 de Bogotá D.C. 02282413 del 6 de diciembre de 2017 del Libro IX

E. P. No. 61 del 7 de enero de 2020 de la Notaría 51 de Bogotá D.C. 02539958 del 9 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLINICA PARTENON
Matrícula No.: 00396739
Fecha de matrícula: 31 de enero de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 74 No. 76-65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA MEGAVIDA U.T
Matrícula No.: 01080334
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2001
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 17 No. 5-90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA PARTENON APOYO TERAPEUTICO
Matrícula No.: 02674758
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2016
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 74 No. 76 - 83
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.240.811.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 1 de junio de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2021 Hora: 10:28:27

Recibo No. AB21100343

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21100343B09B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

